



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CAMPANAS PARA RECICLAJE DE VIDRIO" MUNICIPALIDAD DE QUILLECO. ID 3649-42-L123

DECRETO ALCALDICIO N° 2038 /

QUILLECO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 23 de agosto de 2023, donde se aprueban bases administrativas, demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, "Adquisición de campanas para reciclaje de vidrio" Municipalidad de Quilleco. ID 3649-42-L123,
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1864 de fecha 28 de agosto de 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública, "Adquisición de campanas para reciclaje de vidrio" Municipalidad de Quilleco. ID 3649-42-L123.

CONSIDERANDO:

- a) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de septiembre 2023, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública "Adquisición de campanas para reciclaje de vidrio" Municipalidad de Quilleco. ID 3649-42-L123. Al Oferente, Inversiones e Inmobiliaria Huaiquilaf Ltda. RUT: 76.461.236-1, por un monto de \$3.462.900.- Impuestos incluido.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, La Licitación Pública ID 3649-42-L123, "ADQUISICIÓN DE CAMPANAS PARA RECICLAJE DE VIDRIO" MUNICIPALIDAD DE QUILLECO. ID 3649-42-L123, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS.-
INVERSIONES E INMOBILIARIA HUIAQUILAF LIMITADA	76.461.236-1	\$ 3.462.900.-

- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215.22.04.013 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO